



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6462/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Facultad de Ciencias Químicas solicita modificación de presupuesto *transitoria* en su planta de personal docente;

CONSIDERANDO lo informado a fojas 8/9 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la modificación de presupuesto *transitoria* de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 8 por la Secretaría de Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2 .- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24.521 – Ley de Educación Superior y con vigencia desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020. La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia de origen deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 – Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn

